



ACTA N° 26-2024

Sesión Ordinaria de la Honorable Corporación del
Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, Ces
brada el Día Miércoles 06 de Noviembre del

año 2024; en el Salón de Sesiones de La Alcaldía
Municipal, presidió el Licenciado Denis Mauricio
Fuentes Henda, Alcalde, para desarrollar La Agenda;

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Lectura, discusión y Aprobación de La Agenda
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta de Sesión
Extraordinaria de Cabildo Abierto Anterior de Fecha 17
de Octubre del año 2024.-

41.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta de La
Sesión Ordinaria Anterior del 21 de Oct. de 2024

5.- Lectura, discusión y Aprobación de Correspondencia

6.- Informe del Señor Alcalde Municipal

61.- Informe de la Señora Vicealcaldesa Municipal

7.- Informe Regidores Municipales P/ Comisarios

8.- Asuntos y/o Puntos Varíos

9.- Informes de Auditoría Interna Municipal

10.- Acuerdos y Resoluciones

11.- Cierre de la Sesión

* Se Desarrollo de la Manera Siguiente;

- 1.- Se Comprobó el quórum necesario para desarrollar
esta Sesión asistiendo a la Misma el Lic. Denis
Mauricio Fuentes Henda, Alcalde Municipal, La
Lic. Eva Argentina Ramos Cár; Vicealcaldesa Munici-
pal; Contando con la Asistencia de los Regidores M-
unicipales por su Orden; 1º Zorira Nohemí Amaya
Turcios; 2º Fernando José Rosales Dubón; 3º Profesor
Nelson Danilo Moya Remijn; 4º Linda Victoria Cár Cár;
5º Nelly Maldonado Lara; 6º José Jorge Ramos Abrego;
7º Inguiero José Francisco Escoto Hernández; 8º In-
geñero Elvis Omar Escala Mayorga; y el Licenciado



- Alcaldía Municipal de Morazan, Yoro, en su condición de Secretario Municipal; BUE DA FE.
- 2-) Concedida La Agenda y Ampliamente discutida fue Aprobada Sin Ninguna Modificación.
 - 3-) El Señor Alcalde Municipal Declaró Abierta La Sesión a las 9:20 AM.
 - 4-) El Secretario Municipal le dio lectura íntegra al Acta que se levantó con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto Anterior La que suficientemente discutida fue Aprobada Sin Ninguna Enmienda Corporativa.
 - 4.1-) El Secretario Municipal le dio lectura íntegra al Acta que se levantó con motivo de La Sesión Ordinaria Anterior La que suficientemente discutida fue Aprobada Sin Ninguna Enmienda.
 - 5-) Conocimiento Correspondencia General.
 - 5.1-) La Ingeniera Celia Maribel Clares Urgueta en su condición de Secretaria y Gerente de La OMASAM solicita al Pleno Corporativo La Realización de un Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal AF/2023-2024 de igual forma Informar sobre el Avance de Construcción del Nuevo Sistema de Agua a Típol a La Ciudadanía Urbana de esta Ciudad de Morazan.
 - 5.2-) El Agrónomo Enrique Joya Rodríguez en su condición de Presidente de La Comisión Ciudadana de Transparencia "CCTM" de este Municipio de Morazan, Yoro, solicita al Pleno Corporativo Solicitud de Presupuesto para el Año Fiscal AF/2025 que incluye Actividades con alta inclusión social y Participación Ciudadana, Promoviendo una Cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas, Requiriendo Además Compra de Equipo Tecnológico e Insumos Necesarios para Equipar La Oficina de La CCTM., para La Realización y Ejecución de las A.



actividades programadas en el POA-2025 de la C.C.
53- El Señor Melises Espinoza Almendares en su condición de Presidente del Comité Ambiental de Protección del Parque Nacional Fico-Ficol del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro, Solicitó al Pleno Corporativo la Consideración de Refecciones y Propuestas del Comité Ambiental, con el fin de salvaguardar la Conservación del Parque Fico Ficol, Asegurar la Sostenibilidad del Recurso y el Hábitat Actual de la Reserva Ambiental.

6- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE M.

➤ Informo que Gostuvo Reunión con los Ingenieros Responsables de Ejecutar las Obras y Proyectos de Infraestructura Educativa y de Caminos Productivos en Comunidades del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro, con Apoyo de las Secretarías de Educación y de Infraestructura y Transporte "SEDOC- S.I.T." con Gede en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C.

➤ Informo que Gostuvo Reunión con Representantes de la Compañía que está Ejecutando el Proyecto ó Sistema de Agua del Municipio de El Negrito, Yoro, Presidente de La Cuenca de Ficol, Autoridades Municipales del Negrito, Yoro, y lugareños de la zona sur de este Municipio de Morazan, Yoro, con el fin de Abordar temas de Interés del Sector Sur con Apoyo del Comité de Protección Ambiental del Parque Nacional Ficol.

➤ Informo que asistió a la Visita del Presidente de la Organización No Gubernamental Salvando los Niños del Mundo-Honduras SCW-USA, para la Supervisión de los Proyectos de Infraestructura Escolar de Comunidades del Municipio de Morazan, Yoro, entre ellas Linos de Guaymas del Sector Norte y el Centro Inclusivo Cataguala para Personas Espe-



"Escapote" Morazán, Yoro, para la posible construcción de su Edificio propio para su funcionamiento, en Coordinación con la Secretaría de Educación "SEDEC" y Beneficiarios Directos e Indirectos del Proyecto Educativo-Social.

- Asistió a Reunión Mensual de La "AMHON" en Tegucigalpa MDC para dialogar sobre diversos temas de Interés Nacional y Municipal, como Ser Las Nuevas Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de La República de Honduras para el Período Fiscal AF/2025; Entre otros.

- Informó que presentó el Informe de Rendición de Cuentas del Tercer Trimestre de 2024 de La Municipalidad de Morazán, Yoro, ante La Secretaría del Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia con sede en La Ciudad de Tegucigalpa.

- Informó que La Motorizadora (Patrol) se encuentra trabajando en el Mantenimiento y Reparación de calles, tramos, de Comunicadas del Municipio de Morazán, Yoro, dañadas por Las lluvias.

6.1.) INFORME SEÑORA VICEALCALDESA MUNICIPAL:

- La Licenciada Eva Asensio Ramos Cruz en su condición de Vicealcaldesa de este Municipio

Informó que junto a la Coordinadora de La Oficina de La Mujer "OMM" están Organizando los Grupos de Mujeres, en cada una de Las Comenidades del Municipio de Morazán, Departamento Yoro, con el fin de fortalecer el Sistema Organizativo Local-Comunitario y de Emprendimiento Económico.

- Informó que se trasladó a comunidades de la Zona Norte del Municipio para La Organización y Supervisión de Obras y Proyectos Comunales entre ellos el Centro de Salud de La Aldea Caridad, Morazán.

7.) INFORME REGIDORES MUNICIPALES POR COMISIONES DE TRABAJO ASIGNADAS:



* La Regidora 1era Zaira Nohemi Amador Turcios de la Comisión de Salud de este Municipio; Solicitó a la Administración Municipal el Páthol Contado para el Mantenimiento y Reparación de calles y Tramos Carreteros en el Área Urbana y Rural del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro; da-
nadas fuertemente por las lluvias de invierno.

* El Regidor 2do Fernando José Rosales Dubón de la Comisión de Infraestructura Municipal de este Municipio; Consultó a la Administración Municipal, Sobre la Ejecución y Monitoreo de los proyectos de Intervención Nacional de Caminos Proyectivos en Comunidades del Municipio de Morazán, Yoro con Apoyo de la Secretaría de Infraestructura y Transporte "S.I.T." con Sede en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C.
→ Solicitó a la Administración Municipal Apoyar el Programa Centralizado de Salud de Morazán, Yoro, en cuanto a Compra de Insumos, Materiales y otros Gastos de Funcionamiento de la Unidad de Salud.

* El Regidor 3ero Nelson Darro Myelra Ramirez de la Comisión de Educación de este Municipio; In-
formó Sobre Buscar Alternativas de Solución Respec-
to al Cementerio Antiguo ubicado en el Barrio El Centro de esta Ciudad de Morazán, Depto. de Yoro.
→ Consultó a la Admón Municipal Sobre el Proceso de Licitación para la Construcción de la Nueva -
Alcaldía Municipal Ejecutada Con Fondos Propios.
→ Agradeció a la Administración Ejecutiva Municipal Por las Inversiones Realizadas en el C.E.B. Minerva del Barrio el Centro de esta Ciudad de Morazán, Yoro.

* La Regidora 5ta Nelly Maldonado Peña de la Comi-
sión de Arte, Cultura, Deporte y Desarrollo Económico de este Municipio; Informó que Familias de personas Fallecidas de la Comunidad de La Cruz, Morazán, Yoro, están siendo sepultadas en Cementerios de la Ciudad.



La Cruz) un Cementero Comunal Autorizado.
 ➔ Solicitó a la Administración Municipal La Asignación de Patos Contados para La Reparación de calles y puentes en mal Estado, por las lluvias en La Aldea de La Cruz de Morazán, Yoro. -

➔ Solicitó a la Administración La Asignación de Alcantarillas de PVC para ser instaladas en tramos en mal Estado de La Comunidad de La Cruz Municipio de Morazán, Departamento de Yoro.

➔ Solicitó a la Administración La Asignación de Lámparas para ser instaladas en el Sistema Eléctrico Público de La Comunidad de La Cruz de este Municipio de Morazán, Depto. de Yoro. -

➔ Finalmente Solicitó a la Administración Material de Construcción (Cemento) para Repello de Vivienda de Familia de La Comunidad de Valledito de este Municipio de Morazán, Yoro. -

*El Regidor Cte José Jorge Ramos Abrego de La Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención de La Violencia de este Municipio; Solicitó a la Administración Municipal La Asignación de Árboles para La Reforestación de fuente de Agua de La Comunidad de La Guadalupe, Morazán, Yoro.

*El Regidor Jmte. El Ingeniero José Francisco Escobedo Hernández; de La Comisión de Generación de Empleo Ingresos y Desarrollo Económico de este Municipio Consultó a la Administración Municipal sobre el Destino final de La Motoniveladora Municipal si Será Descargado de Inventario y Subastado por La Oficina de Bienes Nacionales del Estado Honduras.

➔ Solicitó a la Administración Municipal La Vra Navideña año 2024 en el Sendero del Boulevard del Barrio Progreso de esta Ciudad de Morazán, Yoro; Adicionalmente La Entrega de La Canasta Navideña



a familias de Limitados Recursos Económicos de este Municipio de Morazán, Departamento de Yoro.

→ Solicito La Limpieza, Mantenimiento y Reparación del Sistema de Concreción y Emboñado de calles de La Ciudad de Morazán, Yoro debido al Asolvamiento de Las Mismas, por las fuertes lluvias de La temporada ciclónica Invernal año 2024.

→ Finalmente Solicito a la Admón Municipal Bono Tecnológico Agrícola y Ganadero de Postera 2024 para Beneficiar a Productores y Ganaderos de Comunidades del Sector Norte del Municipio Morazán.

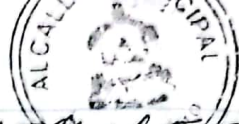
8. INFORMES AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL

- 8.1.- La Licenciada Claudio Lilitana de las Puertas en su Condición de Auditora Interna Municipal Presento Informe de Actividades Mensuales del Mes de Octubre de 2024 de la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Morazán, Departamento de Yoro, de la Manera Siguiendo: (1) Supervisión de Proyectos en Ejecución y Finalizados; (2) Seguimiento de las Recomendaciones Plasmadas en el Informe de Supervisión Realizado por el Tribunal Superior de Cuentas "T.S.C." (3) Gestión ante La Dirección Nacional de Bienes del Estado para Cesionar La Habilitación de Usuarios en el Sistema Nacional de Bienes del Estado del Sistema de Administración Financiero Integrado "SNBE-SIAFI".

- 4.- La elaboración del Informe Trimestral del Tercer Trimestre del año 2024, para ser Enviado al Tribunal Superior de Cuentas "T.S.C." (5) Verificación de Recaudación de Ingresos del Mes de Octubre de 2024 por un Monto de L. 1,088,257.51; quedando un monto de Lps. 159,790.86 por Recaudar para el cumplimiento de la Meta Tributaria que es de L. 22,797,066.49; (6) Rea-lizó Arqueo de Caja General a la Bachiller Idania Waliska Gondoval López en su Condición de Cajera Municipal, Constatando así el proceso Administrativo



- Se lleva a Cabo en La Tesoreria Municipal 7 Realiz6 Arqueo de Caja General Chica a La Licenciada Karlin Noeli Gonzales Rodriguez, en su Condici6n de Asistente de Secretaria Municipal, Verificando as6 el Proceso Administrativo que se lleva a Cabo en Base al Reglamento de C/Chica de La Municipalidad de Morazan, Yoro.
- 8.2-) La Licenciada Claudia Liliana de los Rios en su Condici6n de Auditora Interna Municipal de La Alcaldia de Morazan, Yoro, Present6 el Informe de Actividades del Tercer Trimestre del a6o 2024, de La Ejecuci6n del Plan Operativo Anual "POA" de La Unidad de Auditoria Interna Municipal de La Municipalidad de Morazan, Yoro, Para Ser Enviado al Tribunal Superior de Cuentas T.S.C. en Cumplimiento a lo Establecido en el Articulo 48 de La Ley Organica del Tribunal Superior de Cuentas T.S.C. y dem6s Acuerdos Administrativos.
 - 9.-) ASUNTOS Y/O PUNTOS VARIOS: -
 - 9.1.-) Participan Vecinos del Patronato Integrado de los Barrios Santa Fe y San Jos6 de esta Ciudad de Morazan, Yoro, Solicitando La Ejecuci6n del Proyecto de Canalizaci6n y Embalsado de La Sequenda Calle N.E. entre La 2da y 6ta Avenida N.E. de su Barrio calle que Conduce del Hotel Plaza Morazan hacia La Vivienda del Se6or Julio Monge por un total de 950 Mts lineales Ejecutado con Fondos Municipales y de Los Beneficiarios Proyecto.
 - 9.2.-) Participan Vecinos del Patronato del Barrio Tempira Norte de esta Ciudad de Morazan, Yoro, Solicitando L6mparas Para Ser Instaladas en el Sistema El6ctrico P6blico de Las calles de su Barrio y as6 Mejorar La Seguridad Ciudadana de los Barrios y Colonias, Aldeas del Municipio Morazan, Departamento de Yoro, Se Remiten a La E.N.E.



10.-) ACUERDOS Y RESOLUCIONES.-

10.1.-) CONSIDERANDO: Que es facultad de la Corporación Municipal Recibir Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración. POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unánimidad PRIMERO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de Cuatro Mil Lempiras Exactos (L. 4,000.00) a Nombre de la Señora LUCILA MEJIA ULLOA. Con Identificación # 1806-1963-00218; Residente de la Aldea Nueva Esperanza de este Municipio. Para tratamiento Médico de su hijo JOSE ALEXANDER HERNANDEZ MEJIA. Con Identificación # 1806-2000-00189. Por trastorno de Ansiedad producto de Accidente de Tránsito Vehicular. SEGUNDO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de Cuatro Mil Lempiras Exactos (L. 4,000.00) a Nombre y a favor de la Señora DONATILA MONTES SOSA. Con Identificación # 1806-1963-00073; Residente de la colonia El Triunfo, Cuyamapa de este Municipio. Para Compra de Medicamentos por su padecimiento de La Presión Arterial Alta. TERCERO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de Cuatro Mil Lempiras Exactos (L. 4,000.00) a Nombre de la Señora GLENIS ODALIS GARMENDIA FLORES. Con Identificación # 1806-1992-01305; Residente de la Colonia El Triunfo Cuyamapa de este Municipio. Para Realizarle Examen Médico (TAC ABDOMINAL) a su Hermana GLADIS AMELIA FLORES; con Identificación # 1806-1978-00145. Por Presentar Dolores Abdominales Crónicos Asistida en el Hospital del Progreso, Yon. CUARTO: Aprobar Ayuda Económica

copias



La Confidid de Cuatro Mil Lempiras Exactos (L. 4000.00) a Nombre de La Señora MIRNA ELIZABETH ESCOTO, Con Identificación # 1801-1985-00814; Residente de La Aldea Santa Cruz, Chancaya de este Municipio; Para Realizarle Exámenes Médicos a su Madre FIDELIA ESCOTO, Con Identificación # 1801-1982-01062; Para Tratamiento Médico por Carcinoma de Cervix. QUINTO: Aprobar Ayuda Económica Social por La Confidid de Cuatro Mil Lempiras Exactos (L. 4000.00) a Nombre de La Señora NERIN YOLANDA PEÑABANEGAS, Con Identificación # 1811-1961-00081; Residente de La Colonia Nueva Jerusalén de esta de Ciudad de Morazán; Para Compra de Medicamentos de Tratamiento Médico de su Padre JUAN ANGEL PENA BONTILLA, Con Identificación # 1811-1932-00030; Por Problemas en su Salud de Edad Avanzada; SEXTO: Aprobar Ayuda Económica Social por La Confidid de Cuatro Mil Lempiras Exactos (L. 4000.00) a Nombre de La Señora MARTHA SUYDPA MURILLO VARELA, Con Identificación # 1806-1982-00386; Residente de La Aldea Mifimán de este Municipio; Para Realizarle Exámenes Médicos (PSA-USG-PROSTATICO) a su Esposo MARINO GUTIERREZ, Con Identificación # 1617-1967-00129; Por Problemas en su Salud de Prostata Agrandada Asistido en el Hospital del Progreso, y por SEPTIMO: Aprobar Ayuda Económica Social por La Confidid de Cuatro Mil Lempiras Exactos (L. 4000.00) a Nombre de La Señora AGUSTINA HERNÁNDEZ GARCIA, Con Identificación # 1316-1977-00246; Residente de La Aldea La Estancia de este Municipio; Para Realizarle Exámenes Médicos (Tomografía de craneo) a su Padre ANTONIO PASTOR HERNÁNDEZ; Con Identificación # 1316-1936-00048; Por

Diagnóstico de Evento Cerebro Vascular Según Evaluación del Dr. Armando Martínez del Centro Médico Familiar de esta Ciudad de Morazán; OCTAVO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de Cuatro Mil Lempiras Exactos (L. 4,000.00) a Nombre del Señor CANDIDO HERNANDEZ CARCAMO; Con identificación # 1801-1973-01033; Residente del Barrio El Jaramín de esta Ciudad de Morazán; Para tratamiento Médico de su Esposa MARIA GABRIELA CASTRO; Con identificación # 1801-1955-00131; por Problemas de Fibrosis Pulmonar Asistida en el Hospital Manuel Subirana de la Ciudad de Yoro y por; NOVENO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de Cuatro Mil Lempiras Exactos (L. 4,000.00) a Nombre y a favor del Señor JULIO MATEO MATEO; Con identificación # 1623-1973-00078; Residente de la Aldea El Porvenir de Morazán de este Municipio; para Realizarse Exámenes y tratamiento Médico por problemas en su Salud de Masa en Región Cervical posterior a Cingra Asistido en el Hospital del Progreso, yoro; DECIMO: El presente Acuerdo es de Aplicación y Ejecución de pago inmediata dada la Urgencia de los Casos. Los Solicitantes Manifiestan que son de limitados Recursos Económicos para atender su Salud Familiar. Entrando en Urgencia a partir de la fecha de su Aprobación por los Honrables Corporativos.

- 10.2.) CONSIDERANDO: Que el Auditor(a) Interno(a) Municipal depende directamente de la Corporación Municipal a la que debe presentar Informes Mensuales sobre su Actividad de Fiscalización y sobre lo que esta Ordene; CONSIDERANDO: Que La Corporación Municipal deberá conocer Los Informes Mensuales que le Rinde el Auditor(a) y este Asistirá a las Sesiones de Corporación toda vez que:



Se convocó (a) a los que Presentará Informes y Evacuara las Consultas que formulen los Miembros de la Corporación Municipal, CONSIDERANDO: Que el presente Informe Trimestral de Actividades de La Ejecución del Plan Operativo Anual "POA" de La Unidad de Auditoría Interna se desarrolla en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 48 de La Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas "T.S.C." y 47 inciso a) de su Reglamento y La Norma 18 del Acuerdo Administrativo N° 03-2009 del Mexco Rector de La Auditoría Interna del Sector Público, La Cual Establece que los Directores de Las Unidades de Auditoría Interna Informarán Trimestralmente al T.S.C. La Ejecución de Las Actividades previstas en el "POA" 2024; CONSIDERANDO: Que es Facultad de La Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con La Ley, deben Ser sometidos a su Consideración y Resolver Los Recursos de Reposición; POR-TANTO: La Corporación Municipal en Uso de Las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unánimidad PRIMERO: Aprobar El Informe de Actividades Mensuales de La Unidad de Auditoría Interna Municipal "UAIM" de La Municipalidad del Municipio de Morazan, Departamento de Morazan, correspondiente AL MES DE OCTUBRE del AÑO 2024, presentado por La Licenciada Claudia Lilián de Paz Duarte en su condición de Auditora Interna Municipal "AIM", mismo que se encuentra detallado en el punto de Agenda N° 8 de la presente Sesión Ordinaria N° 21-2024, de fecha 06 de Noviembre de 2024. Se Adjunta al presente Acuerdo el Informe N° 10-2024-UAIM-MY; SEGUNDO:-

Aprobar EL Informe Trimestral de Actividades de La Ejecución del Plan Operativo Anual "POA" de La Unidad de Auditoría Interna Municipal "UAIM" de La Municipalidad del Municipio de Morazán; Departamento de yoro; Correspondiente AL TERCER TRIMESTRE del AÑO 2024 (Julio, Agosto y Septiembre), presentado por La Licenciada Claudia Liliana de Paz Duarte en su condición de Auditora Interna Municipal "AIM" con la Ejecución de estas Actividades se pretende fortalecer La Estructura de Control Interno y Contribuir a través de Las Recomendaciones que se formulan a Mejorar La Gestión Municipal. TERCERO: E
L Presente Acuerdo entrará en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobación y Ratificación por Los Honorables Miembros Corporativos Municipales; COMUNIQUESE Y EJECUTESE; - - -

- 10.3.-) La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere La Ley ACUERDA por Unánimidad Aprobar EL Informe Mensual de Ingresos y Egresos de La Municipalidad del Municipio de Morazán; Departamento de yoro; presentado por La P.M. Anny Yakelin Rodas Mejía en su condición de Tesorera Municipal de La Manera siguiente: INGRESOS: por el Monto de Un Millón Ciento Veintinueve Mil Trecientos cincuenta Lempiras con 77/100 (L. 1,121,350.77); EGRESOS: por el Monto de Seis Millones Setecientos Veintisiete Mil Trecientos Noventa y Siete Lempiras con 27/100 (L. 6,727,399.27); COMUNIQUESE/ EJECUTESE/ CUMPLASE; - - -

- 10.4.-) La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere La Ley ACUERDA por Unánimidad Aprobar La Ratificación de una Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto Inform-



Participativo para la Presentación y del Informe de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal AF/2023-2024 de La Oficina Municipal de Agua y Saneamiento de Morazán, Yoro "OMASAM" y Sobre el Avance de Construcción del Nuevo Sistema de Agua de Tíjol. Mis-
mo que se desarrollará de la siguiente manera.
El día Viernes 15 de Noviembre, del año 2024, a las 9:00am en el Salón de Eventos de Hotel Isabela y Diana del Barrio Progreso con-
tiguo al Boulevard de esta Ciudad de Morazán, Yoro; se Instruye a la Secretaría Municipal para que invite a la Convocatoria de La Ciudadanía Urbana para ser Aedo de tesorería a dicho E-
vento de Sociedad Civil. **COMUNIQUESE.**
- 10.5-) La Corporación Municipal en uso de Las facultades que le confiere La Ley ACUERDA Unánimemente **PRIMERO:** Dar por Recibida y presentada Solicitud de La Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal "C.C.T.M." del Municipio de Morazán, Depar-
tamento de Yoro; Sobre Solicitud de Presupuesto para el Año Fiscal AF/2025, para la Ejecución de Las Actividades de Alta Inclusión Social y Participación Ciudadana que promueven una Cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas,
SEGUNDO: Asignar fondos o Incluir fondos en el Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos de La Municipalidad del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro; Corresponsable a la Oficina Fiscal AF/2025; para el buen funcionamiento de la Oficina del Comisionado Municipal y de La Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal "C.C.T.M." **TERCERO:** El presente Acuerdo entrará en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobación.



y Ratificación del Acta por los Honorables Miembros Corporativos Municipales; COMUNIQUESE - D.O. CONSIDERANDO: Que es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; CONSIDERANDO: Que se Recibió Solicitudes de parte de los Vecinos del Barrio Integrado Barrio Santa Fe y San José de esta Ciudad de Morazán, yoro, Solicitando Proyecto de Canalización y Embalsado de Aguas Pluviales de La 2da Calle Nor Este entre La 2da y 6ta Avenida de su Barrio desde Vivienda del Señor Adalid Motino hasta Vivienda del Señor Dolores Rivera. POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de Las Facultades que le Confiere La Ley ACUERDA Unánimemente PRIMERO: Aprobar un SUBSIDIO y Aporte Económico por La Cantidad de Cuatrocientos Cincuenta Mil Lempiras Exactos (L. 450,000.00) a Nombre de La Señora LIDIA YAMILETH CASTRO GOMEZ, Con Documento de Identificación # 1806-1976-00493, en su Condición de residente del Barrio Integrado de los Barrios Santa Fe y San José de este Municipio de Morazán, Departamento de yoro, para La Ejecución del Proyecto de Construcción de Canalización y Embalsado de Aguas Pluviales de La Segunda Calle Nor Este entre La Segunda y Sexta Avenida Nor Este del Barrio Santa Fe y San José de esta Ciudad de Morazán, yoro. El Cual Será Ejecutado con Fondos Municipales y de los Beneficiarios Directos del Proyecto Comunitario; SEGUNDO: El presente subsidio deberá ser liquidado una vez se Ejecute el



Presentando La Documentación Soporte de Las Encomiendas; TERCERO: El presente Acuerdo entrará en Vigencia a partir de La fecha de su aprobación y Ratificación del Acta Por Los Honorables Corporativos Municipales; COMUNIQUESE/EJECUTESE/CUMPLASE;.

- 10.7.) CONSIDERANDO: Que se suscribió Convenio de Cooperación y Colaboración con La Asociación de Municipios de Honduras "AMHON" La Secretaría de Infraestructura y Transporte "S.I.T." con Sede en Tegucigalpa D.C. y esta Municipalidad de Morazán, Yoro, para la Implementación del Programa Nacional de Intervención de Caminos Productivos Morazán Yoro; POR-TANTO: La Corporación Municipal en uso de Las facultades que le confiere La Ley ACHERDA Unánimemente Aprobó los Proyectos de pavimentación Municipal Ubicados en Calle del Barrio Lempira de esta Ciudad de Morazán, Departamento de Yoro y Tramo de calle de La Aldea Mofimán del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro; Ejecutados con fondos de La Secretaría de Infraestructura y Transporte "S.I.T." con Sede en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. COMUNIQUESE.

- 10.8.) CONSIDERANDO: Que es atribución de La Municipalidad el Control y Regulación del Desarrollo Urbano, uso y Administración de las Tierras Municipales, Ensanchamientos del perímetro de Las Ciudades, y el Mejoramiento de las Poblaciones de conformidad con lo Prescrito en La ley; CONSIDERANDO: Que es facultad de La Corporación Municipal Dictar todas las Medidas de Ordenamiento Urbano; Planear el Desarrollo Urbano Determinado; entre Otros Señores Residenciales,



Cívicos, Históricos, Comerciales, Industriales, y de Recreación; Así como zonas Origenantes, contemplando la Necesaria Arborización Ornamental. CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 120 de La Ley de Municipalidades, Toda Ejecución de Obras y Servicios Públicos o Inversiones de Desarrollo en el Terminos Municipales que Involucra Cualquier Entidad Estatal, Privada o Organizaciones No Gubernamentales y Otras Similares, deberá estar en Armonía con el Plan de Desarrollo Municipal "PDM" y en Coordinación con La Corporación Municipal. CONSIDERANDO: Que se Recibió Solicitud del Señor DENIS MAURICIO FUENTES HANDAL con Identificación N° 1806-1972-00378. Actuando en su Condición de GERENTE GENERAL de INVERSIONES EL PASTOREO "INVELPAS" Sociedad de Responsabilidad Limitada; Desarrollador del Proyecto de Venta de lotes de Terrenos "COLONIA JERUSALEN" solicitando al Pleno de La Corporación Municipal La Certificación de tanto de Acta de Aprobación del Proyecto y Plano Final. CONSIDERANDO: Que se Recibió Dictamen de La Asesora Legal de La Municipalidad de Morazan, Yoro. Abogada REGIDA ANTONIA RIVERA ALVARADO con C.A.H. Númer 13,291, Haciendo Constar: Que si se debe Otorgar el Permiso de Lotificación al Desarrollador de La "COLONIA JERUSALEN" el Señor DENIS MAURICIO FUENTES HANDAL con Identificación N° 1806-1972-00378. Actuando en su Condición de Gerente General de Inversiones EL Pastoreo "INVELPAS" S. de R. L. Ubicada en el Sector Cataguana del Municipio de Morazan, Yoro. Sector Cataguana del Municipio de Morazan, Yoro. Por Cumplir con los Requisitos Exigidos por La Ley de Municipalidades y su Reglamento; POR

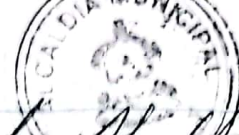


TANTEO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley y en Base a la Inspección y Dictamen de Las Oficinas Municipales U.M.A., Catastro, Aprobada Legal A CUERDA Unánimemente PRIMERO: Aprobar EL PROYECTO Y EL PLANO FINAL de la Lotificadora "COLONIA JERUSALEN" Ubicada en el Sector Cataguana Jurisdicción del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro; La Cual Consta de 57 lotes, 2 Areas Verdes Municipales, 2 calles y 1 Avenida; Inmueble Inscrito Bajo La Matricula Número 953004 del Registro del Instituto de La Propiedad, Hipotecas, y Anotaciones Preventivas de La Sección Registral de El Progreso, Yoro; En Cumplimiento de Los Requisitos Exigidos por la Ley de Municipalidades y Su Reglamento y El Plan de Arbitrios Vigente; Detallado de La Siguinte Manera:

TIPO de AREA	METROS CUADRADOS
Area Residencial	17,250.55 Mts ²
Area Verde Municipal	4,583.82 Mts ²
Area de calles y Avenidas	3,975.63 Mts ²
TOTAL AREA	25,810.00 Mts²

Se Abstiene de Participar y Emitir su voto el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Handal, Alcalde Municipal, por Ser Gerente General de La Empresa INVEIPAS Solicitante del Proyecto

SEGUNDO: El presente Acuerdo entrara en Vigencia a partir de La Fecha de su Aprobación y Ratificación del Acta por los Honorables corporativos Municipales; COMUNIQUESE/Ejecutese - 10.9. - CONSIDERANDO: Que Para llevar a cabo una adecuada Ejecución presupuestaria es Necesario Realizar Modificaciones y Gmphraciones al presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos



del Ejercicio Fiscal AF/2024 de La Alcañía Municipal; CONSIDERANDO: Que el Alcalde Municipal en cualquier tiempo después de Aprobado el Presupuesto, puede conferir a la Consideración y Aprobación de La Corporación Municipal las Modificaciones a las Asignaciones de Egresos que sean de Urgente Necesidad y que Requieran de Ingresos Adicionales No presupuestados; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley ACUERDA Unánimemente Aprobar las Modificaciones Presupuestarias o Traslados entre Renglones del Gasto Presupuestario correspondiente al Mes de Noviembre del año 2024 de La Alcañía Municipal por el Monto de Ochocientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Ocho centésimas con 96/100 (L. 878,878.96) de la Manera siguiente:

- *Transferencia Presupuestaria Expediente # 912
- + Estructuras Programáticas del Gasto-Débito:

Estructura Gasto	Descripción Proyecto	Monto
0100000200242101501301101	Viajeros Nacionales Alcaldía	35,000.00
03000005000356201100101101	Diesel Vehículos	20,000.00
03000005000371001100101101	Elementos Limpieza y Aseo	42,000.00
110400008000551101100101207	Mej. Centro Educativo Urbano	100,000.00
110400012000551101100101207	Apert. Const. J/N Esteban G.	4,950.92
110400031000551101501301207	Fort. C.E. Marco A. Gato	10,000.00
110400034000551101501301207	Fort. C.E.B. Minerva	6,000.00
110400045000551101501301207	Fort. C.E.B. Juan Lindo	5,000.00
110400046000551101501301207	Fort. J/N Marra I. Calindo	18,000.00
110400053000551101501301207	Fort. C.E. Omar Rivera	5,000.00
1104030000471101101106207	Const. Aula Roberto Tsaula	4,317.94
110403000002471101101106207	Const. Aula José C. Valle	1,454.41
110600003000542001100101205	Saneamiento Vivienda	18,815.00
110600003000542001501301205	Saneamiento Vivienda	19,712.38
11060300000472101501301203	4ta Etapa Sist. Agua Pijo	450,000.00

→ Estructuras Programáticas Paso Crédito:

* Transferencia Presupuestaria Expediente # 913

→ Estructura Programática del Gasto-Débito:

→ Estructura Programática del Gasto-Credito

<u>Estructura Costo</u>	<u>Descripción Proyecto</u>	<u>Monto</u>
OZUCCO00042600110101201	Equipo para Computación	\$3690.29
— • —	Total Est. Egreso - Crédito	\$3690.29

10.10. CONSIDERANDO: Que el Alcalde Municipal sometió a la Consideración y Aprobación de la Corp.



ración Municipal el Proyecto de Presupuesto a más tardar el Quince (15) de Septiembre de cada año el cual deberá ser Aprobado a más tardar el Treinta (30) de Noviembre de cada año. Mediante el Voto Afirmativo de la Mitad más uno de los Miembros de La Corporación Municipal; PORTANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley y en Aplicación de los Artículos 25 # 3, 92, 95, de La Ley de Municipalidades, 168, 171, 178, y 180 del Reglamento ACUERDA Unánimemente PRIMERO: Aprobar El Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos de La Municipalidad del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, Correspondeiente al Ejercicio Fiscal AFI 2025 por el Monto de Cincuenta y Seis Millones Ochocientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Ocho lempiras con 50/100 (L. 56,848,538.50). Detallado de la siguiente Manera:

• Ingresos de Transferencia	L. 32,348,538.50
• Ingresos Corrientes	23,670,000.00
• Ingresos de capital	830,000.00
<u>* TOTAL INGRESOS:</u>	<u>L. 56,848,538.50</u>

• Fondos Propios	L. 11,835,000.00
• Fondos de Transferencia	6,469,707.70
→ <u>Total Costo Funcionamiento</u>	<u>L. 18,304,707.70</u>
• Fondos Propios	L. 12,665,000.00
• Fondos Transferencia	25,878,830.80
→ <u>Total Costo de Inversión</u>	<u>L. 38,543,830.80</u>
<u>* TOTAL EGRESOS</u>	<u>L. 56,848,538.50</u>

→ <u>Detalle Costo funcionamiento</u>	<u>L. 7,800,296.00</u>
• Actividades Centrales	7,374,101.70
• Administración Financiera	840,840.00
• Oficina de Justicia Municipal	1,095,800.00
• Unidades de Apoyo Municipales	1,333,620.00
• Servicios Públicos Municipales	



* Total Costo de Fincanciamiento

L. 18,444,657.70

* Detalle Fondo de Inversión

• Fortalecimiento Social Comunitario	L. 17,891,988.47
• Atención a la Mujer	1,617,426.93
• Fort. Cultural y Convivencia Social	6,626,041.70
• Fort. Desarrollo Admón y Económico	5,234,853.85
• Inversión Real	7,033,569.85

* Total Fondo de Inversión

L. 38,403,880.80

* SEGUNDO: Aprobar La Planilla de Sueldos y Salarios de La Municipalidad del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro, Correspondiente al Ejercicio Fiscal AF/2025; Misma que se encuentra detallado en el Acuerdo N.º 94 del Acta Número 13-2024 de Sesión Ordinaria del 02 de Mayo del 2024; detallado de La Manera Siguiente:

Descripción	M. Mensual	M. Anual
Planilla de Sueldos y Salarios	728,180.00	8,738,160.00
TOTAL	728,180.00	8,738,160.00

* TERCERO: Aprobar EL Plan de Inversión Municipal Anual "PIMA" de La Municipalidad del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro, Correspondiente al Ejercicio Fiscal AF/2025, por el Monto total de treinta y ocho millones cuatrocientos tres mil ochocientos ochenta lempiras con 80/100 (38,403,880.80) detallado

Nº	Descripción	MONTOS
1	Inversión Propios	L. 12,585,000.00
2	Inversión Transferrida	25,818,880.80
-	TOTAL	L. 38,403,880.80

* CUARTO: Aprobar EL Plan Operativo Anual "POA" de La Municipalidad del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro, Correspondiente al Ejercicio Fiscal AF/2025, de acuerdo a los Lineamientos del Gobierno Central a través de la



Secretaría de Gobernación, Justicia y Desamortización y La Dirección de Fortalecimiento Municipal con Sede en Tegucigalpa M.D.C., Atendiendo los Rubros de Infraestructura, Programa de la Mujer, Costos de funcionamiento, Fondo de Transparencia Municipal. Según Metas a Alcanzar entre el Uno (1) de Enero al Treinta y Uno (31) de Diciembre de Dos Mil Veinticinco (2025). COMUNIQUESE.

- 10.11.-) CONSIDERANDO: Que el Plan de Arbitrios es una ley local de obligatorio cumplimiento, donde anualmente se establecen las tasas, gravámenes, las Normas y procedimientos Relativos al Sistema Tributario de la Municipalidad; CONSIDERANDO: Que en la Medida que se Presenten o Presten Otros Servicios a la Población No Especificados en el Plan de Arbitrios Aprobado, Las Respectivas tasas Se Regularan Mediante Acuerdos Municipales los que formaran parte adicional del Correspondiente Plan de Arbitrios; CONSIDERANDO: Que los Planes de Arbitrios y Los Acuerdos Municipales deberán hacerse del Conocimiento de la Población Contribuyente Mediante su publicación antes de su Vigencia en el Diario La Gaceta o En los Rotativos Escritos de la Localidad o Por Cualquier Otro Medio que Resulte Eficaz para su divulgación; CONSIDERANDO: Que el Alcalde deberá Elaborar el Proyecto de Plan de Arbitrios Anual, el cual será sometido a la Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal en la primera quincena de Septiembre, El Nuevo Plan de Arbitrios entrará en Vigencia el Uno "1" de Enero del siguiente año, y será Aprobado Conjuntamente con el presupuesto, Cuando una Corporación Municipal No Apruebe un Nuevo Plan de Arbitrios para el siguiente año, en tanto no se Apruebe el Nuevo Plan, Continuará Rigiendo el Vigente.



del año anterior, POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA Unánimemente Aprobar EL Plan de Arreglos de La Municipalidad del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro, Correspondiente al Ejercicio Fisco AF/2025, con sus Agregados y Modificaciones. El cual deberá ser publicado a la Población Contribuyente en General y su Vigencia será a partir del Uno (1) de Enero del Año 2025, detallado de la Manera Siguiente: Comuníquese/Ejecútase y Cúmplase. —

- 10.12.- La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA Unánimemente dar por Recibidas y Presentadas Las peticiones y propuestas del Comité de Protección del Parque Nacional Tico Tico con el fin de Salvaguardar La Conservación del Parque, Asegurar la Sostenibilidad del Recurso y el Habitat Actual, siendo estas las peticiones consignadas Siguientes:
- 1.-) Apoyar al Comité Ambiental en labores de Protección del Parque Nacional Tico Tico de Morazan.
 - 2.-) Apoyo para la Construcción y Dotación de Equipo de la Oficina del Comité Ambiental de Protección del PNPP Situado en la Aldea de Cuevitas M.Y.
 - 3.-) Publicación a la Comunidad de Cuevitas Morazan, Yoro, y La Construcción de Costa Militar, Asimismo Construir Vivienda para el personal Militar.
 - 4.-) Adoptar Medidas de Racionamiento en tiempos de Sequía para el uso adecuado y promover el aprovechamiento del Recurso del Agua Potable.
 - 5.-) Apoyo para Realizar Campañas de Socialización mediante los Medios de Comunicación sobre la Protección y Actividades Realizadas a Favor del PNPP.
 - 6.-) Fijar las líneas presupuestarias Necesarias



Para Apoyar al Comité Ambiental del ENPP en función de Ejercer sus Actividades y Funciones.

- 7.- Gestionar Asistencia técnica y Financiera con Organismos Nacionales e Internacionales en temas de Conservación Forestal y Ambiental.
- 8.- No Autorizar más Proyectos de Agua Potable con el fin de Eficientar el Recurso Hídrico para los Municipios de Morazán y el Negrito del Departamento de Yoro, en este caso los Corporativos Municipales Manifestaron que se Consultará con el Comité Ambiental y la Sociedad Civil Organizada de la Zona Sur del Municipio de Morazán yoro, Mediante Celebración de Cabildo Abierto Participativo para la Construcción de futuras obras temas de captación de Agua de Nuevos Sistemas de Agua Potable de la Cuenca del Río Pizol en el sector.
- 9.- Velar por Cumplimiento de Políticas y Planes de Conservación y Protección del Parque Pico Pizol.
- 10.- Controlar las posibles fugas que surjan del Proyecto de Agua Potable Considerando el daño que produce a los framos Carreteros de Comunidades Aledañas.
- 11.- La Compañía Ejecutora del Sistema de Agua Potable del Municipio del Negrito yoro, hará las Reparaciones de los framos dañados en Comunidades Jurisdicción del Municipio de Morazán, Yoro.
- 11.- No habiendo más que tratar el Señor Alcalde dio por Cerrada la Sesión a las 4 PM.

- Lic. Denis Mauricio Fuentes Hordatz
Alcalde Municipal



- Lic. Eva Argentina Ramos Cordero
Vicealcaldesa Municipal





- Lic. Nelson René Colindres Morariego
Secretario Municipal

- Zaira Nohemí Amaya Tercios;
Regidora N° 1

- Fernando José Rosales Dubón;
Regidor N° 2

- Profe. Nelson Darío Moreira Ramírez;
Regidor N° 3

- Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz Cruz
Regidora N° 4

- Nelly Maldonado Peña;
Regidora N° 5

- José Jorge Ramos Abrego;
Regidor N° 6

- Ing. José Francisco Escoto Hernández;
Regidor N° 7

- Profe. Elvis Omar Teaula Mayorga;
Regidor N° 8

U.L.

ACTA N° 27-2024

Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto Participativo e Informativo de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Morazan, Departamento de Son, Celebrada el día Viernes Quince (15) de Noviembre del año dos Mil Veinticuatro (2024) en el Salón de Eventos

copias